

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, la demandada Martha Cecilia Moreno Quintero, otorgó poder. Bucaramanga, 26 de abril de 2022.



Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario.

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

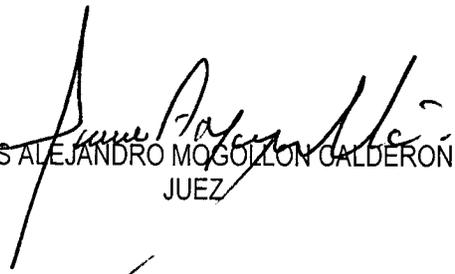
Bucaramanga, veintiséis de abril de dos mil veintidós

Ref. Declarativo de Restitución de Inmueble Arrendado, radicado 2019-00115-00, seguido por Aquileo Serrano Rodríguez en contra de Martha Cecilia Moreno Quintero, Myriam Resfa Rodríguez Barrera y Anderson Armando Ramírez Niño.

De acuerdo con el artículo 74 del estatuto procesal, se reconoce personería a la estudiante y miembro activo del Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomás, Angie Natalia Ayala Rodríguez, quien se identifica con la CC. 1.005.160.842, de Bucaramanga y portadora del C.U. 22180705, como apoderada de la parte demandada Martha Cecilia Moreno Quintero; en los términos y para los efectos del poder conferido obrante al folio 63 y 63V, del encuadernamiento.

Una vez venza la ejecutoria del presente proveído remítase el link del presente proceso por correo electrónico al apoderado de la parte demandada. Para lo pertinente.

Notifíquese,



JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 056 hoy,
25 DE FEBRERO DE 2022

OSCAR ANDRES RAMIREZ BÁRBOSA
SECRETARIO